



COMISARIO DE FAMILIA DE PUERTO NARIÑO – (AMAZONAS)

CITA Y EMPLAZA

COMISARIO DE FAMILIA: RONNY RAFAEL PITRE LINDO
NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE: ADRIANA XIMENA CAYETANO FERREIRA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.122.268.880
HISTORIA DE ATENCION No. 1.122.268.880
SIM No. 1.122.268.880

Puerto Nariño, 31 de mayo de 2021

El suscrito Comisario de Familia de Puerto Nariño-(Amazonas), informa a los señores **ANA ISABEL CAYETANO PEREIRA C.C. 1.122.267.122 Y CARLOS FERREIRA MACEDO C.C. 45710829** en su calidad de padres de la niña **ADRIANA XIMENA CAYETANO FERREIRA** identificada con tarjeta de identidad Nro. 1.122.268.880, de 9 años de edad, fecha de nacimiento 16 de septiembre de 2011, que a través del presente aviso se le notifica de **AUTO DE APERTURA INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS CF-1100-010 DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DE MAYO DEL AÑOS (2021)**, mediante el cual esta Comisaria de Familia dio apertura al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor de la niña **ADRIANA XIMENA CAYETANO FERREIRA**.

Se le advierte que la presente notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente de la entrega de este aviso en la dirección señalada, momento a partir del cual empezará a correr el término de traslado de cinco (5) días hábiles para que los interesados se pronuncien y aporten las pruebas que quieran hacer valer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 5° de la Ley 1878 de 2018 y el artículo 292 del Código General del Proceso.

Para dar cumplimiento al inciso 3° del artículo 292 del Código General del Proceso, se expide y remite el presente aviso a través¹ del servicio postal, a la Dirección: Calle 5° No. 1 – 10 barrio centre Municipio de Puerto Nariño – (Amazonas)

RONNY RAFAEL PITRE LINDO
Comisario de Familia de Puerto Nariño- Amazonas

Código Postal General 9110

ELABORÓ:	TRANSCRIBIÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
RONNY PITRE LINDO	RONNY PITRE LINDO	RONNY PITRE LINDO	RONNY PITRE LINDO

Fijado el: 1 de junio de 2021
Desfijar el: 9 de junio de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



"CON EL PUEBLO CAMINAREMOS A LA VICTORIA"
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

